

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 030

FECHA DE FIJACIÓN: 04/04/2022

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2017-190	Ordinario	Luz Marina Barriga Combariza	Colpensiones y otros	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	01/04/2022
2017-377	Ordinario	Emma Yalile Rodríguez Moreno	Colpensiones y Porvenir S.A.	Ordena entrega depósito judicial. Regrese al archivo.	01/04/2022
2017-655	Ordinario	Hernando Sanchez Ruiz	Colpensiones	Ordena entrega depósito judicial. Regrese al archivo.	01/04/2022
2018-025	Ordinario	Aura Maria Fonseca López	Colpensiones, Porvenir S.A. y UGPP	Aprueba liquidación de costas. Autoriza expedición copias auténticas. Archívese.	01/04/2022
2018-267	Ordinario	Ligia Esther Flórez Bejarano	Colpensiones y Porvenir S.A.	Modifica y aprueba liquidación de costas. Abónese como ejecutivo. Archívese.	01/04/2022
2018-584	Ordinario	Myriam Marlen Torres D´Achiardi	Colpensiones, Protección S.A., Porvenir S.A. y Colfondos S.A.	Modifica y aprueba liquidación de costas. Autoriza expedición copias auténticas. Archívese.	01/04/2022
2018-614	Ordinario	Adalberto Manuel Cocha Sanchez	Colpensiones y Palmas Monterrey S.A.	Modifica y aprueba liquidación de costas. Autoriza expedición copias auténticas. Archívese.	01/04/2022
2019-434	Ordinario	Elizabeth Sanchez Bohórquez	Colpensiones, Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y Colfondos S.A.	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	01/04/2022
2019-549	Ordinario	Blanca Lilia Gómez Chala	Casas & Grau Computadores Ltda.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	01/04/2022
2019-671	Ordinario	Mireya Medina Peralta	Colpensiones y Porvenir S.A.	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	01/04/2022
2019-709	Ordinario	Jorge Enrique Téllez Ordoñez	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.	Aprueba liquidación de costas. Autoriza expedición copias auténticas. Reconoce personería. Archívese.	01/04/2022
2019-838	Ordinario	Jaime Villaveces Merendoni	Colpensiones y Colfondos S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	01/04/2022
2020-255	Ordinario	José Javier Chivata	Colpensiones, Colfondos S.A. y Porvenir S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	01/04/2022
2020-285	Ordinario	Darío Antonio González Perdomo	La Cancel S.A.S.	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	01/04/2022
2021-496	Ordinario	Adriana Sofia Rivas Campo	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	01/04/2022

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 030

FECHA DE FIJACIÓN: 04/04/2022

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2021-631	Ordinario	Nueva EPS S.A.	ADRES	Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir a los Juzgados Administrativos de Bogotá – Reparto.	01/04/2022
2022-014	Ordinario	Gilberto Castillo Camacho	Colpensiones y Protección S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	01/04/2022
2022-015	Ordinario	Sonia Cristina Parrado González	Colpensiones y Protección S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	01/04/2022
2022-016	Ordinario	Martha Rocío Bello Menjura	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	01/04/2022
2022-025	Ordinario	Maria Elvira Mosquera Ordoñez	Corporación Nuestra IPS	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	01/04/2022
2022-113	Tutela	Claudia Rocío Suarez Jiménez	Unidad de Victimas	Rechaza apelación por extemporánea. Remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	01/04/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**